

**TARIFAS MÁXIMAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: AUTOPISTA DEL NORTE**  
 (En Nuevos Soles, tarifa incluye IGV)  
 Tarifas vigentes a partir del 9 de junio de 2013

1. Estación de peaje: Virú, Vesique y Fortaleza <sup>1/</sup>				
Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	8.56	10.10	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	17.12	20.20	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	25.59	30.20	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	34.15	40.30	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	42.63	50.30	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	51.19	60.40	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	59.66	70.40	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión

2. Estación de peaje: Virú (Tarifas diferenciadas)			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	5.50	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Ligeros Diferenciado 2	Por unidad	6.80	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	9.50	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 2	Por unidad	12.60	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión

3. Estación de peaje: Vesique (Tarifas diferenciadas)			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	2.80	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	6.40	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión

4. Estación de peaje: Huarney <sup>2/</sup>				
Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	5.25	6.20	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	10.51	12.40	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	15.76	18.60	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	21.02	24.80	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	26.27	31.00	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	31.53	37.20	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	36.78	43.40	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión

1/ El cobro se realiza en un solo sentido.

2/ El cobro se realiza en ambos sentidos. Vigencia desde el 25 de mayo de 2013.